

para documentar los recursos q. estan remeidos a d. n. l. coniguiente a su comision hanian dho cavallero

de caudales p. d. la moneda de real.

Comisario de el d. n. Diego Pareda Recorrido Comisario de el d. n. Dicho, que haviendo llegado el tiempo propio, acordado para la limpia y moneda de este edificio, lo ha purificado sin causal, ni m. ni algunos, en atencion de que los vecinos que contribuyen a esta operacion no pagars hasta q. se verifique dha limpia, la qual se hace muy pesada y costosa, por lo mucho de reconos sobre dho real, que deben quitarse, y p. d. ello para este Ayuntamiento la correspondiente provid.

En cuya atencion replica a la fuisa, que para continuar la referida moneda, se viva mandar pagar xaron a la Junta de Prop. y Arrendam. a fin de q. por via de prestamo, o con la calidad que tenga por conven. facilite a la orden de dho señor diecimiente de dho real, o lo q. sea el agrado del Ayuntamiento teniendo presente la vigencia. y la fuisa hau.

ydo y confueto, acuerdo se pase xaron a la expresada Junta de Prop. y Arrendam. de la proposicion anterior para q. se viva facilitar dho diecimiente para la vigencia, y raso el concepto q. expiere, y q. por lo q. hare al particular de las burumbies que no dese tener este edificio, dho S. D. Diego, mande formar una nota puntual de las casas q. las tienen y extraiga, para en su ruta dar la providencia e conenga, fuisal, o extrajudicialmente.

de burumbies en la treg. moion de d. n. l.

Matore debe haver en muchas casas de esta

